

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 262/2021

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 02 DIC 2021

VISTO: las necesidades del servicio;-----

CONSIDERANDO: I) que resulta pertinente disponer la adscripción al Ministerio de Relaciones Exteriores del señor funcionario del Servicio Exterior, Embajador Carlos Rafael Pérez del Castillo Artagaveytia, quien desempeña funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Bélgica y Representante Permanente ante la Unión Europea, a partir del 28 de febrero de 2022;-----

II) que de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde disponer el cese del mencionado funcionario en un cargo de particular confianza, a partir del 28 de febrero de 2022;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 131 de la Ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964 en la redacción dada por el 265 del Decreto Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974; artículo 226 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 y artículo 15 de la Ley Nº 19.841 de 19 de diciembre de 2019 en la redacción dada por la Ley Nº 19.880 de 12 de mayo de 2020;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

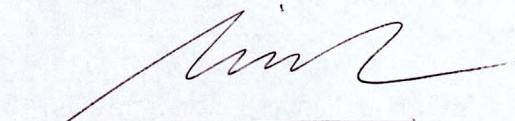
1º.- Adscríbese al Ministerio de Relaciones Exteriores al señor funcionario del Servicio Exterior, Embajador Carlos Rafael Pérez del Castillo Artagaveytia, quien desempeña funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Bélgica y Representante Permanente ante la Unión Europea, a partir del 28 de febrero de 2022.-----

2º.- Dispónese el cese del señor Carlos Rafael Pérez del Castillo Artagaveytia en el cargo de Embajador del Servicio Exterior, Escalafón M, Grado 07, Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores", a partir del 28 de febrero de 2022.-----

3º.- Otórgase al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, de conformidad con lo establecido por el artículo 76 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 268 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

4°.- Agradécese los importantes servicios prestados durante el desempeño de funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

5°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



LACALLE POU LUIS